

## TERMINOS DE REFERENCIA

Capacitación en Comunicación con Medios (Media Training)

### 1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto	111885
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales
Identificador STEP	CI-WCS-486968
Tipo de revisión	Posterior
Fecha NOB TDR BM	20/05/2025
Actividad POA:	3.1.2 Desarrollo de la estrategia de comunicación
País de publicación:	Colombia
Numero proceso	GEFPU-CI006-2025

### 2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TFOB8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

En el marco de la implementación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto, desde el componente 3, se ha identificado la necesidad de fortalecer las capacidades del equipo para interactuar con los medios de comunicación, manejar entrevistas y desarrollar acciones efectivas de comunicación en medios tradicionales y digitales. Para ello, se requiere contratar a un/a consultor/a para realizar un plan de medios y una Capacitación para el personal del proyecto autorizado a emitir declaraciones públicas, en Comunicación con Medios (Media Training), que incluye vocería, entrevistas, manejo de crisis desde la comunicación.

### 3. Alcance.

Fortalecimiento de las capacidades del personal del Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá autorizado a pronunciarse en medios, en el manejo con medios de comunicación, asegurando que sus voceros representan adecuadamente la iniciativa en entrevistas, eventos públicos y plataformas digitales.

### 4. Objeto.

Capacitar en manejo de medios de comunicación al personal autorizado a pronunciarse públicamente del Proyecto GEF Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá.

### 5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Revisar el sitio web y documentación del Proyecto GEF Cuenca Putumayo-Içá y participar en reuniones de contextualización con el equipo del proyecto.
2. Diseñar un plan de capacitación adaptado al nivel de experiencia y necesidades del personal del Proyecto GEF Putumayo-Içá autorizado a pronunciarse en medios de comunicación.
3. Elaborar material complementario para la capacitación: presentación, recursos de consulta, ejemplos de buenas y malas prácticas.
4. Realizar dos jornadas de capacitación presencial de 3 horas cada una en la ciudad de Bogotá. La capacitación debe incluir ejercicios prácticos de simulación y retroalimentación.

### 6. Productos/Informes.

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante "Informes de Contrato" de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a WCS una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a WCS los siguientes Informes de Contrato:

1. Plan de capacitación con metodología y contenido detallado (actividades, recursos, fechas y tiempos).
2. Informe sobre la capacitación, incluyendo materiales de apoyo, recomendaciones, presentación estructurada, recursos de consulta y ejemplos de buenas y malas prácticas.

3. Guía de medios para el proyecto, con directrices y lineamientos estratégicos.

## 7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia.

## 8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- Formación Académica:** Título universitario en Comunicación, Periodismo, Relaciones Públicas o afines.
- Experiencia Profesional:** Mínimo **noventa y seis (96) meses** de experiencia profesional.
- Experiencia Específica:** Mínimo **treinta y seis (36) meses** de experiencia en formación y entrenamiento en manejo de medios (media training).

**Nota 1.** El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

**Nota 2.** El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

**Nota 3.** Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuará la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

**Nota 4.** La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

**Nota 5.** Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

**Nota 6.** La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

**Nota 7.** Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

## 9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será de **cuarenta (40) días** a partir de la firma del contrato.

El valor total del contrato asciende a la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$5.922.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Valor
1. Plan de capacitación con metodología y contenido detallado (actividades, recursos, fechas y tiempos).	A los 10 días de la firma del contrato	50% del total
2. Informe sobre la capacitación, incluyendo materiales de apoyo, recomendaciones, presentación estructurada, recursos de consulta y ejemplos de buenas y malas prácticas. 3. Guía de medios para el proyecto, con directrices y lineamientos estratégicos.	A los 35 días de la firma del contrato	50% del total

**Nota 1.** Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

**Nota 2.** En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

## 10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del Especialista de Comunicaciones del proyecto o la persona que este delegue.

## 11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la publicación realizada.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
<b>i. Nivel académico relacionado:</b>		20
• Especialización.	10	
• Maestría o Doctorado.	20	
<b>ii. Experiencia específica:</b>	70	70
Experiencia adicional a la mínima requerida:		
• 37 - 48 meses: 50 puntos		
• 49 - 60 meses: 70 puntos.		
<b>iii. Deseable:</b>		

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
Experiencia en comunicación para iniciativas socioambientales.	10	

**Nota 1.** WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el Anexo 1.

**Nota 2.** De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

## 12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Los(as) interesados(as) deberán remitir la siguiente información, vía correo electrónico a [seleccionaao@wcs.org](mailto:seleccionaao@wcs.org) a más tardar el día **20 de junio de 2025 a las 11:59 horas**, hora local. Con el asunto **GEFPU-CI006-2025** y el nombre del candidato.

1. Hoja de vida actualizada, **indicando (día, mes, año) en cada experiencia.**
2. Copia de la cedula de identidad.
3. Formato de autorizaciones y declaraciones firmado (Anexo 1).

Las manifestaciones recibidas después de la hora y fecha indicada serán consideradas como extemporáneas y podrán ser tenidas en cuenta dentro de la evaluación si la misma no se ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, **una vez le sea solicitada:**

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT.
3. Certificado Bancario.

**Nota:** El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico [seleccionaao@wcs.org](mailto:seleccionaao@wcs.org) y en el asunto indicar el número del proceso **GEFPU-CI006-2025** y el nombre del candidato(a).

### 13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

### 14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [\(Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)\)](http://Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú (cuencaputumayoica.com)) (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de que manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer como actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

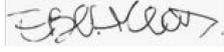
En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

### 15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Emilio Bermeo Donoso	Especialista en Comunicaciones Proyecto GEF Putumayo Içá	
Revisó	Tatiana Arciniegas	Especialista de Adquisiciones Proyecto GEF Putumayo Içá	
Aprobó	Héctor Gonzalez	Directos Proyecto GEF Putumayo Içá	

17. Anexos.

- Anexo 1. Autorización consulta base de datos
- Anexo 2. Formato hoja de vida.

Anexo 1. Autorización consulta base de datos

Señores  
WCS

Yo \_\_\_\_\_ identificado con el documento de identidad \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ autorizo de forma voluntaria a WCS, para que consulte mi nombre y el de la compañía que represento (Si aplica), según requerimiento del proyecto, en las bases de datos que están vinculadas en la plataforma de WCS Bridger: (1) Lista de nacionales especialmente designados y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (3) Listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (4) bases nacionales.

Dada en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 202\_

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Tipo y No. de identificación:  
Nombre:  
Representante legal de (Si aplica):  
Nit. (Si aplica):  
Dirección:  
Ciudad:  
Teléfono:  
Email:

## Anexo 2. Formato hoja de vida

### 1. Información general.

Título del Cargo	
Nombre del Profesional:	{Indique nombre completo}
Correo electrónico	
Teléfono contacto	
País de Ciudadanía/Residencia	{Indique el País}
Tarjeta Profesional	{Número de Tarjeta si aplica a su carrera universitaria, incluir copia}
Fecha emisión tarjeta profesional	{día/mes/año}

### 2. Educación.

Consigne aquí los estudios universitarios u otra clase de estudios especializados, con los nombres de las instituciones educativas y fechas en las que los cursaron, fecha de inicio y fecha de terminación (dd-mm-aaa), fecha de grado (dd-mm-aaa), y título(s)/diploma(s) obtenido(s):

- XXX
- XXX
- XXX

### 3. Historia laboral.

Comenzando por el cargo actual, haga una lista en orden cronológico inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas, lugar del trabajo e información de contacto de contratantes y entidades empleadoras anteriores a los que se pueda contactar para obtener referencias. No deben incluirse los empleos anteriores que no resulten pertinentes para este trabajo.}

No.	Entidad	Rol / Cargo / Objeto Contrato	Inicio (DD/MM/AA)	Fin (DD/MM/AA)
1				
2				

### 4. Certificación.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Profesional  
Firma  
Fecha  
{día/mes/año}